



Expropiaciones versus propiedad privada

Qué quedará de todo esto

José Ignacio Arrieta*

El Gobierno, no cabe duda, protagoniza una ola de estatizaciones. Le ha puesto el ojo a muchas empresas productivas y las ha colocado bajo la gerencia estatal. ¿Cuáles son las consecuencias de esta política?

Antes, la excusa era, especialmente en el campo, el latifundio y la proclamada –no siempre veraz– ausencia de desarrollo productivo o agropecuario. Pero posteriormente se han abandonado estas seudojustificaciones y el Gobierno le ha echado el ojo a empresas altamente productivas sólo por el hecho de ser privadas o porque pertenecen a individuos, familias o corporaciones que el Presidente considera ricos.

Se hizo famosa la expresión presidencial *¡ex-própiese!* para estas últimas, como en el caso de comercios adyacentes a la Plaza Bolívar, que eran gerenciados por privados, sin considerar que quedarían desempleados cientos de trabajadores, gente del pueblo. Es de notar el revuelo y respuesta popular que se dio en hechos notorios como la Polar (aunque no ha sido estatizada, ha sufrido diversas amenazas), Agroisleña, Éxito y Owens-Illinois, por citar ejemplos.

El argumento de la devolución a sus legítimos dueños no convence ni se corresponde con la realidad. Por el contrario, como en la antigua URSS, se está dando un proceso de burocratización e ineficiencia productiva. Empresas e instituciones ayer altamente productivas están deteriorándose, tanto en el agro como en la industria.

Desde el alto Gobierno se dice que van a seguir las expropiaciones y que se radicalizará así la revolución. Pero, ¿de qué hablamos? No la de Marx ni la de su socialismo. Marx se empeñó en su lucha contra la burocracia.

Por ello nos preguntamos si la concepción chavista no es sino ideológica contra todo lo que huele a propiedad privada, trabajo productivo, creación de riqueza y, en general, contra todo aquello con apariencia de buen vivir y de ascenso social.

El objetivo del poder del Estado es la búsqueda del bien común para el conglomerado de la colectividad. Sabemos que no todos pueden quedar conformes y que habrá insatisfacciones, pero cuando se gobierna desde la perspectiva del bien universal, las decisiones deben ser tomadas desde el diálogo y participación de las personas involucradas y respetando sus derechos y los imperativos legales. Cuando se gobierna, en cambio, desde aparatos y perspectivas ideológicas, el norte y la brújula a ser tomados en cuenta están teñidos de exclusividad. El diálogo y los intereses individuales de quienes están involucrados piensan de modo idéntico a quienes profesan la misma ideología, y ésta enmascara la realidad disfrazada con razones de bienes colectivos. Entonces la ideología deshumaniza y despersonaliza y la legalidad es pasada por alto. Esto, a nuestro entender, está en el sustrato de las actuales expropiaciones.

Por ello, la respuesta a esto implica adentrarse en las profundidades éticas de la propiedad, bien común, justicia social y funciones del Estado. Creemos que en la forma como se conjuguen estas variables podremos descifrar el modo de acción

y gobierno humanista frente a otro que no puede ser sino despersonalizador y antihumano.

EL SENTIDO DE LA PROPIEDAD

Si hay algo que está perfectamente implantado en nuestra cultura occidental y en nuestra identidad venezolana es el sentido de *lo mío*, sea individual, familiar o grupal. Por ello es tan mal catalogado el ladrón y el flojo. La lucha por lo que uno considera suyo es total. La pelea en un caso de prestaciones sociales al término de una relación laboral, los pleitos judiciales por herencias o el recurrir a tribunales se da mayoritariamente por motivos de defensa de lo que uno considera suyo y ello porque es fruto de sudor y trabajo. “Yo me lo he ganado con mi sudor”, se alega recordando al Génesis: “Trabajarás con el sudor de tu frente”. Y no aceptamos que venga otro a privarnos de ello.

De allí el rechazo a todo intervencionismo del Estado que no esté enmarcado en patrones éticos de justicia y solidaridad. El venezolano reacciona frente al comunismo porque ve que quiere arrebatarle sus valores preciados: respeto a la propiedad personal y a la libertad. Quizás aquí se encuentren, entre otras, las razones del desencuentro entre Chávez y el pueblo que mágicamente lo idolatró.

PROPIEDAD Y ENTORNO DE LIBERTAD

Los bienes en nuestra civilización occidental constituyen un marco característico para ejercer la libertad y la creatividad. Los bienes de consumo, en su marco justo y equilibrado, permiten al ser humano liberarse de preocupaciones que le impidan ser creativo y libre. Sin ellos no puede ser más que esclavo de las necesidades primarias. Es el drama del que vive en pobreza extrema, inmerso en necesidades perentorias que impiden su elección de bienes superiores de la escala humana. Pero, ojo, se puede ser esclavo de los bienes de consumo a tal punto que el centro de una vida sea acaparar sin respetar las exigencias humanizantes de los otros. Es el que vive en la filosofía y en la existencialidad del Rico Mac Pato. No piensa en el bien de los otros, es decir, para él no se plantea el bien común y la solidaridad. Lo suyo va del egoísmo más ultroso al individualismo alienante. En una sociedad saneada no debería haber dificultades en cuanto a los bienes de consumo, siempre que el esquema de distribución se asemeje más a la figura romboidal donde los ingresos de la mayoría están ubicados en la parte ancha de la figura y sólo existen pequeñas dispersiones hacia arriba y hacia abajo. Sería la modal distribución de los países desarrollados. El Estado, garante del bien común por vía fiscal e impositiva, debería limar estas desigualdades del sistema. Por





ello no hay problema, en teoría, con la propiedad de los bienes de consumo.

Pero esta belleza no es la norma mundial. Lo que prevalece en los continentes subdesarrollados y aun en países desarrollados es que los ingresos familiares son desequilibrados: hay minorías que acaparan fortunas mientras grandes mayorías son ricos en pobreza. Entonces, el gráfico es piramidal: una cúspide pequeña en número de integrantes que usufructúa grandes recursos y está asentada sobre una ancha base de productores a quienes los recursos le escasean para la satisfacción de sus necesidades primarias (la extrema pobreza y la pobreza relativa o clases D y E). En la mitad de la pirámide se ubica la clase media, mayor o menor de acuerdo a la verticalidad o no de la pirámide.

En estas sociedades el Estado, garante del bien común, debe actuar no obstaculizando ni impidiendo la creatividad e iniciativa de grupos, instituciones y empresas, para desarrollar mecanismos que equilibren la sociedad en cuestión. No será, pues, suprimiendo la iniciativa privada sino estimulando, corrigiendo, incentivando de modo que los bienes de producción estén al servicio del desarrollo y de las grandes mayorías.

El capital sólo se justifica si sirve al trabajo, proclamaba Juan Pablo II en la *Laborem exercens*, 14. El papel del Estado es sólo supletorio, según el principio de subsidiaridad explicitado en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Allí donde se ha desarrollado el capitalismo de Estado, y particularmente en los países de signo marxista-leninista, ha fracasado la economía. Esto, unido a la ausencia de libertades, produjo el colapso de la URSS y los países de su órbita.

¿Esto es lo que el Gobierno de Venezuela pretende con sus expropiaciones? Ni el mismo Marx fue proclive a un capitalismo de Estado. El modelo participativo y protagónico resulta pura monserga para ocultar la real ansia de poder y centralización.

Ser rico es malo, se ha cansado de repetir el primer mandatario, contradiciendo su comportamiento y el de sus allegados. Pero, ¿es posible ser productivo sin acumulación? El problema está no en la acumulación sino en quienes la detentan. El Presidente cree en un capitalismo de Estado cuya ineficacia ha sido demostrada en otras partes. Nosotros pensamos que es la sociedad y sus instituciones, coherentes desde la base a la cúspide, la que debe gerenciar lo económico, lo político y lo social.

PAPEL Y FUNCIONES DEL ESTADO

El Estado como garante del bien común y universal tiene un papel fundamental. Lejos del modelo liberal, el Estado debe actuar para apoyar las legítimas acciones de los emprendedores; debe cuidar que no se desvíen resultados, procesos y beneficios en exceso hacia intereses particulares. El Estado planifica y orienta todo lo relativo al desarrollo económico y social en diálogo con los actores colectivos en los diversos campos del comportamiento humano-social. Esto significa que debe propiciar políticas de empleo, ingresos, sueldos y salarios, medidas fiscales e impositivas y estudios macro y microeconómicos junto al planteamiento en todas las áreas de la vida social: educación, salud, cultura, seguridad social y ciudadana, desarrollo territorial y ecológico, defensa y seguridad nacional, etcétera.

Y todo esto desde la concepción de una sociedad de derecho y justicia en diálogo con individuos, grupos e instituciones. Priva el bien común, la participación en cada nivel según la conveniencia del país.

El principio de subsidiariedad no implica que el Estado se desentienda al modo liberal. Todo lo contrario, porque el Estado debe tener funciones específicas o indelegables ya que el bien societal empuja a la acción del Estado. Hay zonas donde la intervención puramente privada impediría la realización del bien común.

Las expropiaciones, cuando sean necesarias desde el justo bien, podrán acontecer pero dentro de parámetros de investigación, de la observancia de la legalidad y de las compensaciones.

En resumen, el país necesita integrar estas coordenadas de propiedad, bien común y justicia social. Desde ellas deberá explicar cualquier género de expropiación y acción del Estado.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.